COPACO
Comunicación en todo Sentido!

COPACO S.A.
Alberdi 531
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Asunción-Paraguay
Tel.: 0800-11-4000/021-238-5027
www.copaco.com.py

ID 307785

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N°1/2018

"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FACTURAS CON PROVISION DE INSUMOS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" - ID No.326.927

1. Introducción

En fecha 19 de marzo de 2018, esta Comisión procedió a la elaboración del presente informe de evaluación de ofertas presentadas en el proceso de Licitación Pública Nacional N°1/2018, a efectos de determinar la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y cuyo precio sea el más bajo para los intereses de la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. (COPACO S.A.) Los integrantes de la comisión de evaluación proceden a la elaboración del presente informe en base al estudio de las ofertas presentadas.

2. Antecedentes

a. PAC ID: 326.927
b. Autorización del llamado: Acta de Reunión del Directorio Nº50 de fecha 29 de noviembre de 2017.
c. Miembros de la Comisión Evaluadora conformada por: Sr. Amancio Dutra (Coordinador), Lic. Edgar Rodríguez V., Abog. Marta Grance, Abog. Beatriz López Soto y la Lic. Natalia Peralta.

3. Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N°18 de fecha 08 de marzo de 2018, se procedió a la apertura de las siguientes Ofertas:

- IMPRESIÓN, DISTRIBUCION Y LOGISTICA S.A.
- PS LINE S.A.

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, agrupadas por precio de menor a mayor:

No.	OFERENTE	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA incluido)	PRECIO TOTAL IVA Incluido
1.	PS Line S.A.	7.200.000	10.800.000	Gs. 79	Gs.853.200.000
2.	Impresión, Distribución, y Logística S.A.	7.200.000	10.800.000	Gs. 92	Gs. 993.600.000

MARTA B. GRANCE Abogada Mat. C.S.J. 9989

Abog. Beatriz L. Soto
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Div. Económico Financiero

Lic. Edgar Rodríguez V.

Amancio Dutra Ferreira
Jefe Dpto. Infraestructura y Operaciones TIC

Este Comité consideró que no se dieron las condiciones para solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición de precio ofertado por no sobrepasar el margen referencial de la convocante según se establece en la Res. DNCP Nº411/18. Así mismo no se encontraron errores aritméticos.-

3.1. Observaciones en el Acto de Apertura de Ofertas:

No se hicieron.

4. Verificación y Análisis de la Documentación Sustancial presentada

Documentos que componen la Oferta	PS Line S.A.	Impresión, Distribución y Logística S.A.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple

5. Análisis y Verificación de la documentación presentada

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases Condiciones se procede a verificar los documentos de carácter formal de la oferta más baja, la firma *PS LINE S.A.*:

Abog. Beatriz L. Soto
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Div. Económico Financiero
COPACO S.A.

Lic. Edgar Rodríguez

Amancio Dutra Ferreira
Jefe Dpto. Infraestructura y Operaciones TIC

MARTA B. GRANCE
Abogada

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

Documentos legales - Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	PS LINE S.A.
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple (Sipe)
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple (Sipe)
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple (Sipe)
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple (Sipe)
Patente Municipal	Cumple (Sipe)
.Balance los 3 últimos años (2014, 2015, 2016)	Cumple (Sipe)

Obs. Constancia de SIPE Nº1488726

6. Datos en el SINARH

Seguidamente, conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/2003, con el siguiente detalle:

Documentos	PS LINE S.A.
Presentación Satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y Limitaciones en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03	Cumple
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	Sin Registros
Inciso b) Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No se observan registros en el SINARH, Constancias Nº359839, 359835,359832.

Obs.: Se verifico a través del Memorándum GOC Nº 40 /2018, que el oferente PS LINE S.A. no se encuentra comprendido dentro del Art.40 inc. a de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y conforme a la respuesta recibida por parte de la Div. Registros y Legajos, cumpliendo lo establecido.

Abog. Beatriz L. Soto
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Div. Económico Financiero

Lic. Edgar Rodríguez V.

Amancio Dutra Ferreira
Jefe Dpto. Infraestructura y Operaciones TIC

7. Capacidad Financiera

A continuación se expone un cuadro resumen que contiene el resultado del análisis de los balances mencionados:

PS LINE S.A.

La presente firma oferente ha presentado el Balance General y Estado de Resultado, correspondiente al ejercicio 2014, 2015 y 2016.
Los datos obrantes en los mismos fueron aplicados para la evaluación Económica Financiera, por lo que se puede manifestar cuanto sigue:

RATIOS EVALUADOS	RESULTADOS DE LA OFERTA	CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
Liquidez	10,53	Debe ser ≥ 1	*CUMPLE*
Endeudamiento	0,08	Debe ser ≤ 0,80	*CUMPLE*
Rentabilidad	24,82	Debe ser ≥ 0	*CUMPLE*

Por lo tanto la firma **PS LINE S.A.** Cumple con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que acreditan la Capacidad Económica y Financiera necesaria para ejecutar el contrato. –

8. Análisis de la Experiencia y Capacidad Técnica

Conforme a lo analizado por el equipo técnico de la comisión la empresa **PS LINE S.A**. es la mejor oferta verificándose lo siguiente:

Ítem	OFERENTES	Descripción	PRECIO TOTAL
1	PSLINE S.A.	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FACTURAS CON PROVISION DE INSUMOS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO– AD REFERENDUM	**853.200.000**
2	IMPRESIÓN DISTRUCION Y LOGISTICA(IDL)S.A.	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FACTURAS CON PROVISION DE INSUMOS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO– AD REFERENDUM	**993.600.000**

Según se desprende del cuadro observado ut supra, es la firma **PSLINE S.A.** la oferta más baja de este llamado por la cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar el cumplimiento, con los demás requisitos de la Convocatoria.
Se han analizado específicamente lo establecido en la Sección III, Evaluación Técnica de las Ofertas y en el Requisitos para Calificación Posterior, Sección II ítem

MARTA B. CRANCE Abogada Mat. C.S.J. 9999

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

2 (b) Experiencia y Capacidad Técnica.

Experiencia y Capacidad Técnica		
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos:	Presentado en fojas	Cumple
1) Demostrar experiencia en el ramo de la Presente Licitación, como mínimo con 3 (tres) servicios de impresión con volúmenes mínimos de 200.000 impresiones mensuales, de servicios prestados o activos. Los mismos deberán ser comprobados con documentos presentados por EL CONTRATISTA, como ser contratos, facturas o recepciones finales de instituciones públicas y/o privadas, por servicios prestados. El costo de los contratos presentados deberá representar como mínimo el 60% del costo del contrato de este llamado	023/025	Cumple
2) Garantía por defectos de fabricación de los bienes ofertados por un período mínimo de 24 (veinticuatro) meses como mínimo, contados a partir de la fecha de emisión del Acta de Recepción Técnica Provisoria del Suministro.	022	Cumple
3) Catálogos oficiales de los equipos.	045/068	Cumple
4) Planilla de Datos Garantizados según Especificaciones Técnicas.	014/019	Cumple
5 EL CONTRATISTA, deberá certificar que es un Centro Autorizado de Servicios o contar con un contrato de servicio de mantenimiento vigente con un Centro Autorizado del equipo impresor, para la prestación de los servicios en el Paraguay, por medio de una copia autentica y actualizada de dicho certificado, de la marca ofertada.	030	Cumple
6) Presentar Curriculum actualizado de los técnicos autorizados para prestar el servicio de soporte y mantenimiento del equipo, que pertenezcan a la nómina permanente del oferente, con certificaciones, por medio de constancias emitidas por el Fabricante de la marca ofertada y entidades locales.	031/040	Cumple

Abog. Beatriz L. Soto
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Div. Económico Financiero
COPACO S.A.

Lic. Edgar Rodríguez V.

Amancio Dutra Ferreira
Jefe Dpto. Infraestructura y Operaciones TIC

MARTA B. GRANCE
Abogada

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

ESPECIFICACIONES DE IMPRESIÓN

DESCRIPCIÓN	REQUERIDO	CUMPLE / NO CUMPLE
Capacidad mínima de impresión de páginas por minuto	600 PPM	Cumple Foja 57
Papel preimpreso obra primera de 75 gms/m2., tamaño A4, con microserillado, frente a tres colores dorso a un color. El preimpreso debe contar con el sello estampado de la Certificación FSC de cadena de custodia, con código de certificado asignado a la imprenta local que lo produce, de manera asegurar que los materiales utilizados en todo el proceso de fabricación; desde el papel y tintas para fabricar el pre-impreso provienen de fuentes sustentables y renovables en correspondencia a los programas de protección ambiental de COPACO S.A.	Si	Cumple Folios 57 y 27 al 29
Calidad de impresión laser	Si	Cumple Foja 57
Cantidad de impresión de hojas mensual	300.000 - 450.000	Cumple Folio 16
Color negro con tonalidades de grises	Si	Cumple Folio 57
El equipo de impresión deberá contar con la capacidad de impresión como mínimo 100 páginas por minuto por equipo.	Si	Cumple Folio 57
Los equipos deberán admitir los tamaños de papel: A5, A4, Carta, Oficio, A3.	Si	Cumple Folio 58
Entrega de facturas impresas en la Gerencia de Tecnología de Información sito en Mayor Bullo esq. Teodoro S. Mongelos - Ba. Ciudad Nueva	Si	Cumple Folio 16
Plazo de entrega de facturas impresas en un tiempo máximo de 10 horas de la disposición de los archivos, y entregas de lunes a viernes de 07:30 a 20:00 Hs. y sábado de 07:30 a 12:00 Hs.	Si	Cumple Folio 16
Capacidad de procesar formato pdf, csv, jpg, gif, jpeg	Si	Cumple Folio 57
Conexión VPN, servicio contratado de la COPACO S.A. Si la empresa actualmente no cuenta con el servicio de VPN de COPACO, una vez firmada el contrato debe solicitar el servicio a ser utilizado para la transferencia de archivos.	Si	Cumple Folio 16

Abog. Beatriz B. Grance Soto
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Abog. Beatriz L. Soto
Unidad de Asesoría Legal

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho

Amancio Dutra Ferreira
Jefe Proto. Infraestructura y

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

ESPECIFICACIONES DE IMPRESORA

Descripción	Requerimientos mínimos	Ofertado	CUMPLE / NO CUMPLE
Marca:	Especificar	Xerox	SI
Modelo:	Especificar	D95A	SI
Procedencia:	Especificar	China	SI
Tecnología:	Láser	Láser	SI
Procesador (Tipo, Velocidad):	Especificar	933 Mhz	SI
Color:	Negro con tonalidades de grises	Negro con tonalidad de grises	SI
Año de fabricación:	Año 2015 en adelante	2015.	SI
Alimentación :	220 volts 50 ciclos – De fábrica - (Sin transformador externo)	208- 240 V 60/50Hz – De fabrica	Cumple Folio 68
Velocidad de Impresión :	100 páginas por minuto o superior	100 páginas por minuto	Cumple Folio 66
Bandejas de Alimentación y Salida:			
Alimentación:			
Bandejas y Capacidad:	Mínimo 2 bandejas con capacidad de soportar 1.000 hojas como mínimo por bandeja.	5 (Cinco) bandejas: Bandeja 1: 1100 hojas Bandeja 2: 1600 hojas Bandeja 3: 550 hojas Bandeja 4: 550 hojas Bandeja 5: 250 hojas	Cumple Folio 66
Salida:			
Medida de Papel:	A3, A4 y A5, 13 x19"	A3, A4 y A5, 13x19"	Cumple Folio 66
Peso del Papel:	Mínimo requerido 56 gr.	52 g/m2 - mínimamente	Cumple Folio 66
Formato de Impresión			
Códigos de barras:	Si	SI	SI
Acepta Fuentes en formato PS/PCL 5	Como mínimo	PS/PCL 5,	Cumple Folio 68
Acepta Logotipo en formato TIF/JPG/EPS/BMP/IMG/CDR/GIF.	Como mínimo	TIFF / JPEG / EPS / BMP / IMG / CDR / GIF.	Cumple Folio 68
Interface: UTP / Ethernet (10/100 baseT) /USB 2.0	Como mínimo	UTP /Ethernet (10/ 100baseT) / USB 2.0	Cumple Folio 66
Sistema Operativo	Windows Seven en adelante, UNIX, LINUX	Windows Seven en adelante, UNIX, LINUX	Cumple Folio 68

También se procedió a la verificación In situ de la empresa **PSLINE S.A.**, según lo establecido en la Especificaciones Técnicas **NIVELES DE SEGURIDAD REQUERIDOS,** en donde se estable los siguientes:

Abog. Beatriz L. Soto
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Div. Económico Financiero
COPACO S.A.

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Lic. Sonia Rodríguez V.

Amancio Dutra Ferreira
Jefe Dpto. Infraestructura y Operaciones TIC

EL CONTRATISTA, deberá contar con mínimos **mecanismos de seguridad, como ser guardias de seguridad, accesos controlados, cámaras de seguridad.**

EL CONTRATISTA; para casos de siniestros u otros inconvenientes, deberá contar con **mecanismos de contingencia** de manera a garantizar la continuidad del servicio, con otras alternativas de contingencia, por lo tanto las instalaciones del contratista deben contar con un **sistema de generador eléctrico**, que permita continuar las operaciones en casos de corte del suministro eléctrico de la red de energía eléctrica.

En la verificación realizada se pudo constatar que **cumple** con los requeridos por COPACO S.A. en la Especificaciones Técnicas, generando el acta de lo actuado en dicha verificación,

9. Motivos de calificación

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentación N° 21909/03 *"... la Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y condiciones; que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato..."*, la firma PS LINE S.A., cumple satisfactoriamente los requisitos solicitados.

10. Conclusión y recomendación de adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, esta comisión de Evaluación recomienda ADJUDICAR el presente llamado a licitación a la empresa PSLINE S.A., envase a la siguiente planilla.

N°	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unit. IVA Incluido Gs.	Precio Total Gs.
1	Servicio de impresión de facturas en papel pre impreso y provisión de un equipo de impresión por el periodo de 24 meses	Unidad	Caja	7.200.000	10.800.000	79	853.200.000

Conforme a lo establece el Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003, "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Es nuestro informe,

Abog. Beatriz L. Soto
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Div. Económico Financiero
COPACO S.A.

Lic. Edgar Rodríguez

Amancio Dutra Ferreira
Jefe Dpto. Infraestructura y Operaciones TIC

VARTA B. GRANCE
Abogada

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

(5)

Adjuntos:
Carpeta de Ofertas Originales de:

- PS LINE S.A.
- IMPRESIÓN, DISTRIBUCION Y LOGISTICA S.A.
- ACTA ORIGINAL DE APERTURA DE OFERTA N°18/2018
- INFORME TECNICO 5 HOJAS + 1 ACTA DE VERIFICACION
- CONSTANCIAS DEL SINARH N°359839, 359835, 359832.

Abog. Beatriz L. Soto
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.

Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Económico Financiero

Lic. Edgar Rodríguez V.

Amancio Dutra Ferreira
Jefe Dpto. Infraestructura y Operaciones TIC

MARTA B. GRANCE
Abogada
0989

COPACO S.A.
RECIBIDO EN
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Por: Ayla Martínez
Fecha: 20 MAR. 2018
Hora: 8:45